


 SELLO DE VAREO, DIEZ MARAVILLAS
 AÑOS ANO DE MIL Y SEISCIENTOS
 Y SETENTA

En la Villa de Atsama a diez dias del mes de marzo
 de mil seiscientos y setenta años. El Consejo India y
 Regimiento de esta Real Audiencia estando juntos en las
 Camaras de su Ayuntamiento. Como lo ande en el
 nombre Paratitay. y confesio las cosas tocantes
 del servicio de Dios nro. Señor, de su Magestad
 y del bien de las Indias y de la Republica, a saber
 los Señores Damián Diaz Segura y Josef. Alarcon
 Alcalde ordinario, Andrés Martínez y Juan Pedro
 Solana Regidores. Como tal Consejo. Diferon que
 por quanto de esta villa vino a India del mes de
 Enero que paso de proximo. Don Bartolomeo Alarcon
 de mayor de esta villa de mucha. En su compañía Gaspar
 Ordaz escrivano de su Mag. y de la gobernania de los
 Indios. del ex. mo. Señor Marq. de los Vélez y de la
 tado ma y de este Reyno. y aviendo tenido noticia de
 Consejo que tenia una Orden y despacho. que leavia
 de unido la ex. ma. Señora Marquesa de los Vélez
 la mayor. que se pide en la Corte de su Mag. en que
 se mandaba viniere a esta villa. a comunicar y a
 aputar en aparciente. O titulo, que dho. S. Marques
 ni Señor aviá dado a Bartolomeo Alarcon
 y de esta villa. que fue por capitán de la Infante
 ria. que con ella salió de esta villa el año pasado
 de setenta y nueve. que se Paratitay lugar de Oran donde
 fue X. afite por Cruz. y para el socorro della. a
 donde llego. y por dho. Señoria. aviendo salido con
 dha. Infanteria de esta villa a espensas della. y
 de sus Señores. fue X. dios titulo adho Bartolomeo
 Alarcon Valero para que le tubieren por capitán
 y le guardasen las onzas y pze. Seminencias q. 3
 y costades. de dho. guardas. estando en el Real